



## BASES CONCURSO DE CÓMICS “LEO PORQUE QUIERO”

SG LIBRO 16/02/2023

### CONCURSO

El Ministerio de Cultura y Deporte –a través de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura- convoca, en la primera edición del Día del Cómic y del Tebeo correspondiente al año 2023, un concurso amateur de creación de viñetas dirigido al público general, con el doble objetivo de contribuir al fomento de la lectura y poner de relieve el potencial que para ello tiene el cómic como creación artística y literaria.

Dicho concurso se regirá por las siguientes BASES:

1. **Organización:** El concurso está organizado por la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura (DGFL) a través de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas (SPGLLE), con domicilio en c/ Santiago Rusiñol nº 8, Madrid 28040 (correo electrónico [concursos.lectura@cultura.gob.es](mailto:concursos.lectura@cultura.gob.es)).
2. **Temática y originales:** El tema será libre, pero deberá girar en torno al cómic y al papel que desempeña en el fomento de la lectura. La obra deberá contener un mínimo de tres viñetas y contar una historia empleando los recursos visuales esenciales y específicos del lenguaje de los cómics. Quedarán excluidas las ilustraciones.  
  
Las historietas que se presenten, independientemente de su género (manga, tebeo, humor gráfico, etc.) y su temática (aventuras, no ficción, fantasía, etc.), deberán ser originales e inéditas, no habiendo sido premiadas anteriormente ni pudiendo presentarse de forma simultánea a otros certámenes y tener por objeto, en todo caso, el fomento de la lectura.
3. **Categorías:** El concurso se encuentra abierto al público general, sin límite de edad.
4. **Extensión y técnica:** Las viñetas ocuparán una única página, medidas DIN A4 – (21,0 x 29,7 cm), pudiendo utilizarse para su realización cualquier tipo de técnica (programas de ordenador, tinta china, rotuladores, aerógrafo, etc.).
5. **Presentación:** La copia digital de los trabajos (en formato PDF) se enviará por correo electrónico a [concursos.lectura@cultura.gob.es](mailto:concursos.lectura@cultura.gob.es), figurando en el asunto “Concurso de cómics leo porque quiero”.

Se incluirán los siguientes documentos adjuntos:

- -Trabajo: el nombre del documento PDF será el título de la historieta.
- -Fotocopia del DNI del participante.



- Hoja de datos: nombre y apellidos, dirección de correo electrónico y teléfono de contacto.
6. **Plazo:** El plazo de admisión de originales concluirá el 12 de marzo de 2023 a las 23:59 CET.
  7. **Premios:** Se establecerán tres categorías de premios (a la creatividad, a la originalidad y a la técnica), que consistirán en un lote de cómics seleccionados por la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura. Junto con el lote de cómics, se hará entrega de un diploma acreditativo en una ceremonia que tendrá lugar el 17 de marzo de 2023.
  8. **Derechos:** El Ministerio de Cultura y Deporte se reserva los derechos de reproducción, publicación y difusión del cómic ganador, así como de los demás trabajos participantes. Los autores dan su permiso para difundir sus creaciones y autoría en la web y redes sociales del Ministerio de Cultura y Deporte y de la Sectorial del Cómic, con objeto de promocionar esta forma específica de expresión cultural y contribuir a su divulgación. Los autores no recibirán contraprestación alguna por sus trabajos y podrán hacer uso de los derechos de propiedad intelectual sobre sus obras haciendo mención específica al concurso.
  9. **Comisión de valoración:** La Comisión encargada de la valoración de los trabajos, cuya composición se dará a conocer el día del fallo del premio (14 de marzo de 2023), estará formada por personal del Ministerio de Cultura y Deporte y tendrá plenas facultades a la hora de escoger la obra ganadora, siendo su fallo inapelable.
  10. **Criterios:** La valoración de las obras presentadas se basará en criterios de creatividad, originalidad, fuerza visual y narrativa, calidad literaria y artística y capacidad de suscitar una respuesta entusiasta a la invitación que el concurso hace a la lectura.
  11. **Fallo:** El fallo se publicará el 14 de marzo en las redes sociales (Twitter, Facebook e Instagram) de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura y de la Sectorial del Cómic, así como en sus respectivas páginas web. La entrega de premios se realizará en un acto público, que se celebrará el 17 de marzo de 2023, Día del Cómic y del Tebeo.
  12. **Participación:** La participación en el concurso supone la aceptación de las bases. El incumplimiento de las mismas o de alguna de sus partes dará lugar a la exclusión inmediata del concurso.

### **Protección de datos de carácter personal**

Los datos personales de los participantes en el concurso serán utilizados exclusivamente para la consecución de los fines previstos en estas bases legales, quedando excluido cualquier uso para el envío de comunicaciones de otra clase por parte de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, respetando en todo momento lo previsto en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal. Todas las



personas participantes pueden hacer uso de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición por las vías de comunicación previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y a través de correo electrónico en la siguiente dirección: [concursos.lectura@cultura.gob.es](mailto:concursos.lectura@cultura.gob.es).